DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 12 de febrero de 1999 | NÚM. 39

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. DOÑA AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 1999

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la recuperación de la balsa Morea-Lucea.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la inclusión del Señorío de Bértiz y otras Reservas Integrales, dentro de la Red de conservación de bosques viejos y seminaturales, presentada por el Sr. Vélez Medrano.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la recuperación de la balsa Morea-Lucea (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta en funciones, señora Salanueva Murguialday, y cede la palabra al señor Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Angulo (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Sánchez Turrillas, Castellano de Gastón (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), Larráyoz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»), a quienes responde la Consejera (Pág. 6).

En el segundo turno de intervenciones toma la palabra el señor Sánchez Turrillas y le responde la Consejera (Pág. 10).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 35 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la inclusión del Señorío de Bértiz y otras Reservas integrales, dentro de la Red de conservación de bosques viejos y seminaturales, presentada por el señor Vélez Medrano (Pág. 11).

La Presidenta en funciones anuncia que ha sido presentada una enmienda *in voce* (Pág. 11).

Para la defensa de la moción, toma la palabra el señor Vélez Medrano (G.P. «Ezker Aberzalea») (Pág. 11).

Para la defensa de la enmienda *in voce* toman la palabra los señores Sánchez Turrillas y Larráyoz Lezáun y la señora Arboniés Bermejo. En el turno en contra interviene el señor Castellano de Gastón. Réplica del señor Vélez Medrano (Pág. 12).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 10 votos a favor y 5 en contra (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 8 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la recuperación de la balsa Morea-Lucea.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Buenas tardes, señorías. Comienza la sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, con dos puntos en el orden del día. Iniciaremos el primero con la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre la recuperación de la balsa Morea-Lucea. Acompañan a la Consejera el señor Torres, Director General, y el señor Otamendi. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra para iniciar la sesión.*

SR. SÁNCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Con mucha brevedad, quiero indicar simplemente que la comparecencia tiene por objeto no sólo que nos informe acerca del proyecto de recuperación de la balsa de Morea-Lucea, del cual ya más o menos conocemos algo, sino que después de la coma viene el añadido de "así como del control que se hace de los vertidos que en la misma se producen", haciendo referencia concreta no a los vertidos que realizan las empresas que están recuperando la balsa, sino precisamente a vertidos no autorizados y sobre los que nos gustaría que la Consejera nos informara. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Sin más dilación, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Buenas tardes, señorías. Don José Javier Sánchez Turrillas, Parlamentario Foral del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, ha solicitado mi comparecencia ante esta Comisión al objeto de que informe, como él mismo*

ya les indicaba, tanto sobre el proyecto de recuperación de la balsa Morea-Lucea, como del control que se hace de los vertidos que en la misma se producen. Puesto que en la zona denominada Morea-Lucea se encuentran una balsa y una escombrera, que han venido funcionando para tratar vertidos y residuos procedentes de las actividades de extracción de potasa, me referiré separadamente a ambas.

La balsa de Morea-Lucea, también llamada vaso de Beriáin-Salinas, se localiza en terrenos de estos dos términos municipales. La mayor parte de la superficie del vaso y el dique están dentro del término de Salinas, cendea de Galar, mientras que la cola del vaso está en el propio municipio de Beriáin.

Este vaso se encuentra al oeste de las instalaciones industriales de Noáin-Beriáin, entre las carreteras de Salinas a dichas instalaciones y a Beriáin. La primera de ellas bordea el vaso por el noroeste. El dique frontal está a unos 450 metros del núcleo de Salinas, situado al noroeste.

La formación del vaso se inició en 1962 con la construcción de un dique de tierras, denominado de Beriáin, situado a unos 800 metros aguas arriba del actual, que permitía almacenar unos 205.000 metros cúbicos de lodos.

En 1963 se levantó un muro de hormigón en el emplazamiento del actual dique, con el que se aumentó la capacidad de almacenamiento hasta unos 420.000 metros cúbicos.

El vaso de Beriáin-Salinas fue el único existente desde 1962 hasta 1977, año en el que entró en servicio el vaso de Zolina. Hasta dicha fecha, al primero de los vasos llegaban todos los lodos producidos por el tratamiento de silvinita. A partir de 1977 continuó recibiendo los lodos salinos procedentes de la fabricación de sal.

Después del cierre en 1997 de las actividades de Potasas de Subiza, a este vaso llega el agua procedente de las escorrentías de la escombrera principal de las Arrubias y las de la propia escombrera de Beriáin, el agua de escorrentías de la zona de fábricas, así como los lodos y aguas de limpieza y fugas de la fabricación de sal por la empresa Saldosa.

La función principal que realiza este vaso es la de recibir, regular y clarificar estas aguas antes de su inyección a sondeos profundos, solución elegida en su momento como la más apropiada para evitar la contaminación de las aguas salinizadas. El diseño actual del sistema de decantación intenta disminuir al máximo la cantidad de sólidos que llegan a la zona útil del vaso para no reducir su ya mermada capacidad de almacenamiento.

La cuestión que se ha planteado en estos momentos es o bien proseguir con la operatividad de la instalación o bien desconectar el sistema, lo que permitiría acometer la restauración completa y definitiva del emplazamiento.

Como se da la circunstancia de que en la actualidad se desconoce cuál va a ser el alcance total de las actividades industriales que tienen como base el aprovechamiento de cloruro sódico presente en las escombreras de Salinas y de Arrubias no es posible tomar una decisión definitiva al respecto.

Las posibilidades de restauración, en caso de desconexión total del vaso, tienen varias alternativas, algunas de ellas complejas, sin descartar una similar a la que actualmente se lleva a cabo.

Hasta alcanzar la situación final, se debe pasar por una serie de estados intermedios que requieren el mantenimiento de algunas de las instalaciones actuales relacionadas con la producción de fábrica y con la evacuación del agua caída sobre el vaso, siempre contando con una gestión autónoma en Arrubias.

Con respecto a los diques, los estudios consultados aseguran la estabilidad de los mismos y sin perjuicio de su eventual reforzamiento, en todo caso, el proyecto de restauración debe incluir la integración paisajística del entorno circundante.

Conforme al acuerdo sobre transmisión de obligaciones de recuperación ambiental entre Potasas de Subiza y la empresa pública Navarra de Medio Ambiente Industrial, SA –a partir de ahora me referiré a ella como Namainsa–, resultante a su vez del acuerdo entre el Gobierno de Navarra y la Agencia Industrial del Estado, fechada en enero de 1997, Namainsa ha asumido la obligación de restauración de los depósitos salinos de superficie, así como el mantenimiento del control de lixiviados en estas zonas.

Así, los trabajos de la empresa pública Namainsa se han centrado en los siguientes campos que paso a detallarles. Control y seguimiento. Se lleva a cabo un control y seguimiento diario que permite garantizar el correcto funcionamiento de la totalidad de las instalaciones, previéndose cualquier proceso de emisión de salmueras, y reduciendo al máximo los tiempos de reacción ante situaciones accidentales.

Mantenimiento. El estado de gran parte de las instalaciones, junto con el funcionamiento permanente de muchas de ellas, obliga a llevar a cabo frecuentes labores de mantenimiento de las mismas: instalaciones eléctricas, mecánicas, conducciones, etcétera. En detalle, estas operaciones son: control permanente del nivel, con bombeo de las aguas a sondeos –estamos hablando en torno a los 850.000 metros cúbicos al año–, según las necesidades; control, seguimiento y mantenimiento de las instalaciones que están asociadas a dicho vaso: conducciones, instalaciones eléctricas y mecánicas; mejora del sistema de evacuación de aguas mediante sustitución del equipo de bombeo; ensa-

yos de caracterización de las aguas y lodos del vaso; estudio de estabilidad y resistencia del dique del vaso de Salinas.

Toma de datos. El desarrollo futuro de los proyectos de recuperación medioambiental requiere una importante toma de datos, que son los que van a permitir ajustar al máximo la eficacia de dichos proyectos. Se realizan de manera periódica diversas tomas de datos, como control topográfico de la escombrera, niveles de sondeos, toma de muestras y análisis de aguas, mediciones de caudales y volúmenes de aguas gestionadas, niveles de los vasos, etcétera.

Gestión de salmueras. La finalización de la actividad potásica no ha supuesto una merma considerable en los volúmenes de las salmueras a gestionar, que se mantienen en 1'5 millones de metros cúbicos al año. La formación permanente de salmueras en las escombreras obliga a gestionar las mismas las veinticuatro horas del día.

Proyectos de recuperación. Se han comenzado ya diferentes trabajos encaminados a la recuperación medioambiental del entorno afectado por las explotaciones potásicas.

De manera independiente, se ha ejecutado ya la recuperación de los terrenos afectados por la banda transportadora de la fábrica a las Arrubias, Posusa, y estamos ejecutando los proyectos siguientes: acondicionamiento del entorno de los antiguos pozos salinos de Salinas de Pamplona, recuperación de la escombrera de residuos salinos en la balsa de Salinas, estudio de estabilidad y resistencia del dique del vaso de Salinas, y también estudios hidrogeológicos y geotécnicos previos de la escombrera de Arrubias.

El desarrollo de los proyectos de recuperación medioambiental está supeditado a lo que podríamos considerar tres actuaciones principalmente: ejecución de un nuevo sondeo de inyección, desarrollo del nuevo polígono industrial Beriáin-Noáin y sustitución de la actual fábrica de sal por la nueva en fase de proyecto y construcción en estos momentos.

Paso a referirme a la escombrera. Les decía que había dos fases y ahora me refiero a la escombrera para que puedan entenderme mejor. En la misma zona donde está el vaso se encuentra la denominada escombrera de Beriáin-Salinas, que incluye la escombrera propiamente dicha y también dos balsas de unos 30.000 metros cuadrados para decantación de lodos de la fabricación de sal –son minivasos– y la zona parcialmente restaurada situada al este. Todo ello ocupa una superficie aproximada de 270.000 metros cuadrados y es en la que se ha planteado y se está realizando el proyecto de recuperación.

La escombrera, que ha llegado a tener treinta metros de altura, está compuesta por dos tipos de materiales: en su parte inferior está constituida por tierras procedentes de la nivelación de la zona industrial, con una altura similar a la del cinturón de escombros que la rodea; en su parte superior está constituida por los restos de fabricación del cloruro potásico, sal común, en un 90 por ciento, y el resto son insolubles. Esta parte superior, en la que afloran materiales salinos, tiene una superficie de unos 63.000 metros cuadrados.

Tanto desde el punto de vista paisajístico como desde la evitación de que los lixiviados de sal incrementen los problemas de salinización de la cuenca, se ha considerado procedente promover la recuperación de esta zona.

No existiendo, además, precedentes sobre la restauración de este tipo de escombreras, se ha apostado por una técnica que está ensayada en otros puntos de la comarca, pero mucho más reducidos. ¿En qué consiste la solución por la que se ha optado en el departamento? Pues consiste en cubrir con escombros y con tierras que se disponen de tal modo que no exista la posibilidad de que la sal aflore a la superficie malogrando la recuperación.

Teniendo en cuenta que el Gobierno de Navarra primeramente fue socio de Potasas de Subiza, sociedad anónima, y posteriormente se comprometió también a restaurar las zonas ocupadas por instalaciones o escombreras abandonadas, se estableció un convenio entre el Ayuntamiento de la cendea de Galar y la empresa Potasas de Subiza. Con base en este convenio se han venido realizando ya actuaciones de recuperación de los terrenos afectados, como son los pozos de Esparza de Galar, de Beriáin o de Guenduláin.

La actuación que se viene realizando consiste en la remodelación de la escombrera, suavizando sus formas para conseguir su integración paisajística a base de aportaciones de materiales de excavación y escombros procedentes de obras exteriores. Se trata de evitar, en la medida de lo posible, las excavaciones en la propia escombrera.

El relleno se está realizando utilizando tierras, escombros y, en general, todo tipo de material inerte procedente de la actividad de construcción de obras civiles y también de obras públicas.

Estas capas de tierra y escombros, ordenadamente colocadas, servirán también para impedir el contacto del agua de lluvia con los escombros salinos y soportarán unas redes de drenajes tanto superficiales como subterráneas para la evacuación de las citadas aguas de lluvia antes de que se salinicen.

La realización de estos trabajos se desarrolla en función de la disponibilidad de materiales que se generan en las obras de construcción, excavación o

derribo en la comarca de Pamplona. Se estima que el rellenado completo tenga una duración aproximada de al menos cuatro años.

Dada, además, la proximidad de la escombrera al núcleo urbano de Beriáin y teniendo en cuenta que dicho pueblo no cuenta con suficientes dotaciones para el esparcimiento de la población, se consideró importante destinar parte de la superficie restaurada a uso recreativo e incorporar el resto al conjunto del paisaje, tratando de aumentar el patrimonio natural de la comarca de Pamplona.

Así, en el acabado final de la recuperación se distinguen tres áreas diferentes: un parque urbano, un parque dehesa, y una zona central. ¿Qué es lo que denominamos parque urbano? Pues se denomina así la zona recuperada más próxima al núcleo urbano de Beriáin. El parque tiene una superficie de unos 30.000 metros cuadrados, de los que 28.300 se han concebido como zona general de esparcimiento y el resto se ha destinado al uso específico de juegos infantiles. La zona de esparcimiento se ha diseñado como un jardín abierto en el que los árboles se distribuirán en bosquetes dispersos sobre toda la superficie que aparecerá recubierta de césped. Perimetralmente también se ha proyectado un camino peatonal que a su vez divide el parque en dos y posibilita el acceso a la zona de juegos infantiles que está situada en el centro del mismo.

Parque dehesa. Esta zona tiene 33.800 metros cuadrados de superficie y se sitúa al oeste de la anterior, y, al igual que ella, también está rodeada por un camino perimetral. Por eso se ha pensado en diseñar un parque tipo dehesa, con especies arbóreas autóctonas. En el interior de esta zona se ha reservado una superficie de unos 10.800 metros cuadrados para instalaciones deportivas, por lo que en ella no se ha previsto actuación alguna.

Zona central. El resto de la superficie de la escombrera, con la única excepción de las zonas perimetrales, una vez extendida la tierra vegetal, se sembrará con una mezcla de gramíneas y de leguminosas tipo rústico, y se procederá a la plantación de pinus halepensis, el pino carrasco, a lo largo de toda la superficie, con una distribución de bosquetes de densidad creciente hacia la cima del montículo.

En la zona de merendero, situada en la base del montículo, se plantarán varios ejemplares de pinus pinea, pino piñonero.

Para la ejecución de estos trabajos se ha considerado especialmente adecuada la colaboración de la Asociación de Empresas de Construcción de Obras Públicas, Anecop, que en el año 1993 formó la empresa Ream, sociedad limitada, juntamente con la Asociación de Constructores y Promotores, ACP, y las empresas del sector de transporte y gestión de escombros.

De esta manera, a la vez que se regeneran los suelos, se dota a los sectores de la construcción y a otros particulares, también generadores de residuos inertes, de lugares idóneos, desde el punto de vista medioambiental, para el correcto tratamiento de sus residuos, solucionando un problema que tanto en la comarca de Pamplona como en cualquier otra ciudad de cierta dimensión es bastante problemático y en pocos casos se encuentra bien resuelto. De hecho, a principios de los años 90 existían más de 80 puntos de vertido de escombros en la comarca de Pamplona, la mayoría sin autorización ni control de algún tipo.

Debido a que el vertido en estas zonas degradadas conlleva para los que las utilizan mayores costes, tanto por el incremento de los desplazamientos como por el acondicionamiento especial que debe realizarse en la zona, el Gobierno de Navarra entendió necesario asumir el diferencial de coste y firmó un convenio de colaboración con Anecop.

Por ello, se concertó con Anecop la realización de las citadas obras de acuerdo con el proyecto técnico, que se denomina "Recuperación de la escombrera de residuos salinos en la balsa de Salinas". Las obras están siendo realizadas por mediación de Ream, SL, que se compromete a recuperar y valorizar la totalidad de los residuos inertes procedentes de las excavaciones, obras de construcción y demás actividades afines, siempre que sean presentados por los usuarios de forma adecuada y que sea abonado el canon establecido.

La financiación de las obras se hace con cargo a las cantidades percibidas por Anecop en concepto de ese canon de vertido al que me refería, y el déficit general por el extracosto debido a las peores condiciones de explotación del vertido por tratarse de un terreno degradado con importantes necesidades de preparación de terreno o el referido a los especiales costes o gastos de acondicionamiento para fines de ocio y recreativos es lo que resulta ser financiado por el Gobierno de Navarra.

El conjunto de las actuaciones que se han proyectado alcanzan un importe total de 634'2 millones de pesetas, de los que 67 corresponden a la terminación del parque urbano.

Del costo total de las obras, la aportación del Gobierno de Navarra será de 203 millones de pesetas en total, siendo el resto, 430, financiado por Anecop a través del canon de vertido que paga cada uno de los usuarios, lo que supone el 68 por ciento del costo total de la inversión.

Hasta la fecha se han justificado 150 millones de pesetas por Ream y 51 millones de pesetas por el Gobierno de Navarra.

Las recientes iniciativas, por otro lado, de Posusa para aprovechar la mayor cantidad de sal, en cifras que pueden llegar a las 200.000 toneladas

al año e incluso aún más, según nos están indicando desde el Departamento de Industria, contribuirían grandemente a mejorar los resultados del proyecto al disminuir el volumen de la escombrera y reducir la cantidad de lixiviados.

La valoración que hago de esta actuación combinada de recuperación de un suelo degradado y de dar solución a una problemática de eliminación de residuos de un sector tan significativo como es el de la construcción es altamente positiva, tanto más cuanto que apenas hay precedentes en otras ciudades españolas.

Hay que señalar que el número de camiones tratados en el año 1998 ha sido de más de 40.000, dándose el caso de entrar algún día más de 400 camiones. Pero, eso sí, quiero significar que poner en práctica este sistema ni ha sido fácil ni se puede considerar todavía totalmente estabilizado, sino que, por el contrario, la experiencia ha ido aconsejando adaptaciones y mejoras del mismo.

En concreto, la gestión de escombros y materiales de derribo que se viene realizando por empresas especializadas y que representa tan sólo el 17 por ciento de las entradas al vertedero, siendo el resto materiales limpios procedentes de las excavaciones y movimientos de tierras, ha mostrado que junto a los escombros pueden aparecer materiales que pueden ser recuperados y otros que no son totalmente inertes. En este sentido, se han detectado algunas actuaciones no correctas por parte de los servicios del propio departamento y se han presentado tres denuncias por parte del Seprona de la Guardia Civil, aunque éstas han sido archivadas por no encontrar causas suficientes de sanción.

Pues bien, a la vista de estas circunstancias, se han dado instrucciones muy concretas en cuanto a los materiales objeto de aceptación y se han reforzado los servicios de control. En concreto, en estos momentos hay una persona permanentemente a la entrada y otra a pie de la zona de vertido para comprobar el contenido de las descargas. Asimismo, se está informatizando el registro de entradas.

Cuando se observa que algún material no coincide con los de la construcción, se le impide la entrada o se obliga a su vuelta al camión, si ya lo ha descargado, porque puede ser que en algunos casos nos encontremos que ya se ha producido la descarga; en este caso, se obliga a cargarlo de nuevo en el camión para que se lleve al vertedero adecuado. Y, eso sí, cuando las cantidades son muy pequeñas se carga en el correspondiente contenedor para su retirada. No obstante, se ha puesto en marcha también un triaje manual, al objeto de separar tanto materiales aprovechables como materiales impropios, que pueden venir del propio proceso de la construcción.

También se ha valorado la posibilidad de instalar una línea de reciclado, pero de momento esta opción no está resuelta en el mercado con plena viabilidad técnica y económica.

A lo largo de los más de dos años de trabajo se ha registrado una mejora continua en el sistema de gestión, que, por otra parte, es el método reconocido como el más eficaz de todos los posibles para residuos no homogéneos, como es este caso, y es precisamente el propuesto por el procedimiento para la admisión de residuos en la "Posición común de la Directiva relativa a vertidos de residuos", que en este momento está siendo tratada en la Unión Europea.

Espero que con esta intervención haya podido aclarar las principales cuestiones por las que se solicitaba mi comparecencia ante esta Cámara y, como es habitual, tanto el Director General de Medio Ambiente, don José Torres, como el Director del Servicio de Calidad Ambiental, don Alberto Otamendi, y yo misma quedamos a su entera disposición para cuantas preguntas deseen formularnos en relación con este tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Barcina. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 6 MINUTOS.).

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Señorías, se reanuda la sesión. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SÁNCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Consejera, por su intervención, que entendemos que ha sido muy amplia. Vamos a compartir culpas; probablemente, no estaría excesivamente centrada la solicitud de comparecencia, pero yo entiendo que, en principio, sí ha estado centrada mi intervención inicial. A lo que veníamos a esta Comisión era específicamente al tema que está transcrito en la última página de su intervención, en la que se hace referencia en concreto a determinados vertidos de escombros, vamos a decir, no previstos, a la recuperación del vertedero que usted ha mencionado y a la existencia de denuncias por parte del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, así como del propio departamento, de las que no vienen especificados aquí de qué tipo de materiales se trataba o si eran residuos tóxicos o no.*

También quiero hacerle otra pregunta sobre ese 17 por ciento de entradas al vertedero que cita, si se refiere a productos procedentes del acuerdo con las empresas de la construcción y de dónde viene el

resto. Prácticamente, entendemos toda su exposición, pero la verdad es que lo que nos llamó la atención y por lo que se propuso la comparecencia era porque nosotros también entendemos que no es nada fácil actuar en estos terrenos, pero que lo que muchas veces sí resulta fácil es decir que todo esto termina en un parque con unos bancos, cuatro columpios y un merendero, y realmente no estamos controlando lo que allí se está incorporando precisamente para recuperar los residuos cuyo impacto se pretende eliminar.

Y también quiero hacerle otra pregunta. Creo que se deduce de su propia intervención, pero, por hacer quizás un poco más de hincapié, me gustaría saber si estas actividades de control o estas instrucciones concretas que se han dado en cuanto a la aceptación de materiales y al reforzamiento de los propios servicios de control se han producido o se han realizado posteriormente a las denuncias a las que hacemos referencia y si en este mismo sentido también va la incorporación permanente de una persona a la entrada y salida del vertedero.

Quiero señalar también que el volumen tampoco sirve como justificación en ningún caso, porque cualquier sistema de cierre o de recuperación ambiental, evidentemente, debería tener sus tiempos y no se trata de una carrera ni de ver cuántos camiones somos capaces de tragarnos en este vertedero. Lo digo porque ha citado usted que en el año 88 los camiones habían sido más de 40.000. No sé si lo decía por el gran volumen de residuos que se eliminaban o por el gran éxito que suponía que habíamos llegado a 40.000. Realmente, nosotros entendemos que muchas veces este tipo de cifras impiden realizar un control serio de la actividad que se realiza, pero si usted me dice que en un día pasan más de 400 camiones, claro que le entendemos que es difícil controlar, muy difícil; probablemente, y usted también lo ha señalado, esto sea algo más lento y requerirá una mejora continua de los propios sistemas de actuación para ir poco a poco adaptando y recuperando.

No voy a hacer ninguna intervención con respecto a las cuatro o cinco primeras páginas, en las que usted ha hecho referencia a cosas que yo creo que más o menos todos sabíamos e incluso habíamos leído en los medios de comunicación. Simplemente, quiero decir que nuestro grupo, desde hace ya bastante tiempo, llevaba tres líneas de actuación en cuanto a lo que ha sido la supresión de la actividad de las minas de Potasas. Y las tres líneas de actuación se centraban, fundamentalmente, en el aspecto que a usted le corresponde, en la recuperación y restauración de todo el impacto ambiental que había dejado la actividad de la mina; y, en lo que corresponde a otros departamentos, también hacía referencia a las personas que habían trabajado en la mina, a su situación laboral y a cómo terminaban sus relaciones con la propia empresa. La tercera, por citar las tres, creo que era, y no sé si usted también lo ha mencionado, el polígono industrial, que podría ser situado en esa zona no sólo para incorporar a trabajadores de la mina antigua, sino para desarrollar nuevos sistemas de actuación industrial precisamente en algunos terrenos relacionados con Medio Ambiente.

En realidad, las preguntas que le hago, y ahora ya me gustaría que fuera usted más concreta, son si realmente ese 17 por ciento de volumen que entra en el vertedero es sólo el que viene del acuerdo con las empresas de la construcción, y de dónde viene el 83 por ciento restante. Quiero preguntarle también, insisto, cuáles han sido las denuncias del Seprona y las del departamento, si son las mismas o son distintas, si en algún caso los vertidos considerados inadecuados son tóxicos o han sido tóxicos o se consideran dentro de la clasificación establecida por el Gobierno de Navarra como tóxicos dentro del Plan de residuos, si el control se ha realizado después de las denuncias y si el volumen de camiones que circulan o que utilizan este vertedero no es precisamente exagerado para poder realizar un control adecuado e ir en la línea que usted dice de mejorar continuamente la gestión basándose en tenerla realmente controlada.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Castellano, tiene la palabra.*

SR. CASTELLANO DE GASTÓN: *Voy a intervenir brevemente para saludar a la señora Consejera y a los miembros de su equipo y manifestar que el grupo de UPN ha considerado amplias y esclarecedoras las manifestaciones y los informes que han sido presentados por la Consejera. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Castellano. Señor Larráyoz.*

SR. LARRÁYOZ LEZÁUN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias también, señora Consejera, por la exposición que ha realizado sobre la recuperación de la balsa de la Morea y del territorio circundante a la misma, todo ello en relación con la antigua explotación de Potasas.*

Como es sabido, intentar hacer compatibles, de alguna manera que sea admisible y social, ambiental y empresarialmente correcta, los residuos derivados de la construcción y de las obras públicas con la recuperación ambiental de algunas zonas ha venido de antiguo. Ésta era una preocupación que venía de antiguo y que estaba radicada tanto en los propios contratistas, en los propios constructores, como en el departamento.

Las empresas eran demandantes de lugares adecuados, de acuerdo con un plan y con unas técnicas adecuadas, para el tratamiento y el transporte de residuos de unos lugares a otros, y con ello se evitaba la proliferación de vertederos o almacenamientos incontrolados que podían, además, causar perjuicios notables, y si a la vez se podía encontrar una solución atractiva e interesante, pues mucho mejor. Se barajó este lugar del entorno de la balsa de la Morea; se barajaron, vamos a decir, los agujeros o los espacios que quedan en las antiguas canteras de El Carrascal, y al final se ha optado por este territorio.

Nos parece positiva esta forma de recuperación, con el sistema que se está llevando a cabo y que nosotros consideramos totalmente correcto y adecuado para la recuperación de todo este territorio, y que supone, después de muchos años y de situaciones malas, superar ese estado pasado, que es de muchos años atrás, y se ha producido una confluencia entre el interés de los contratistas, el interés social y el interés ambiental. En ese sentido, nosotros consideramos la confluencia de intereses muy positiva. Pero, en todo caso, y es lo que yo he echado en falta en su comparecencia, solamente se hubiese podido recuperar este territorio con este criterio, porque puede haber otros, por supuesto, pero según este criterio, con el concurso de las empresas constructoras de obras públicas y también de las constructoras, vamos a decir, de obras normales. Y echo de menos que no haya realzado este carácter de concurso necesario de las obras públicas, tan denostadas –y yo creo que injustamente– en otras ocasiones, y que no haya realzado esa incorporación al interés social de las empresas constructoras, porque, como le digo, solamente con el concurso y con las aportaciones de todo tipo de estas empresas se ha podido llegar a una solución que, como le digo, nosotros consideramos beneficiosa y que al final llevará consigo la recuperación de todo este entorno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Larráyoz. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida a la Consejera y a los Directores que la acompañan. Parte de la información la conocíamos, incluso nos parece que al final la tendencia es recuperar para el esparcimiento y para la propia naturaleza espacios que estaban muy degradados, pero aquí parte de las cosas que percibimos, por lo menos ésa es la sensación que da, es que hasta que no ha habido denuncias formuladas, que al final se han archivado, realmente no nos ha preocupado mucho que digamos cómo se ha gestionado, o que por lo menos eso ha dado pie a que la gestión no haya sido todo lo buena que quisiéramos.*

En ese sentido, veo que ha habido dos años de trabajo, con lo cual, me gustaría que nos dijera si ha habido ese triaje manual, puesto que aquí, digamos, lo que se podría haber hecho para solucionar el problema, que era la cinta de reciclado, parece que no es viable o no sería el mejor método desde el punto de vista económico, incluso técnico, cosa que sería discutible. Me gustaría que nos dijera por qué no sería viable eso, si solamente se puede hacer mediante triaje manual, porque, claro, estamos hablando de 400 camiones al día, y 400 camiones exigen un trabajo o por lo menos un método, diríamos, que tendría que ser de mucha más capacidad. También me gustaría saber si esto se va a ralentizar o si se va a seguir con 400 camiones al día.

También, en el caso de posibles materiales que ha habido durante esos dos años, al no existir el control que ahora mismo se está haciendo para mejorar la gestión de estos residuos, me gustaría saber, porque es lo que no me ha quedado muy claro, en parte es material de derribo, pero la otra parte, ¿qué tipo de materiales se piensa que ha podido ir a parar en este llenado que no se pudo controlar y sobre el que ahora, por lo visto, a raíz de estas denuncias, sí se está ejerciendo un mejor control? Eso era lo que tenía que preguntarle.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcia Angulo): *Muchas gracias. Voy a intentar aclarar todas las preguntas de sus señorías, que algunas son coincidentes. Quizás lo más importante sea en este caso, desde luego, en relación con la aportación de las empresas a esta recuperación que indicaba el señor Larráyoz, mostrar todo mi reconocimiento, igual no lo he hecho tan marcadamente emotivo en mi exposición, pero sí que he dicho que desde el primer momento las empresas de la construcción, a través de Ream están contribuyendo a esta recuperación. Y las he citado desde el primer momento a través de Anecop, he citado a Ream, he citado a la ACP y es más, creo que se puede entender fácilmente el coste que supone para las empresas de la construcción y el Gobierno. Si de 600 millones de pesetas de inversión las empresas están poniendo un 68 por ciento, creo que están actuando correctamente y que, además, supone un coste importante para ellas. Luego en este sentido, quiero mostrar mi total coincidencia con usted y mi reconocimiento.*

Quizá sea bueno aclarar ese 17 por ciento, que yo tal vez lo he dicho de una manera rápida. ¿Cómo es el material que llega a este territorio que queremos desdegradar? Nos llega, por un lado, un 83 por ciento que son tierras de la construcción. ¿Cómo se

lo explicaría de forma sencilla? Por ejemplo, ¿dónde van las tierras del parking que se viene haciendo en todo Carlos III? Bueno, pues está claro que esas tierras no tienen ningún problema de contaminación, de residuos peligrosos de ningún tipo, sino que son tierras de la construcción que puede ir magníficamente a Salinas, a Beriáin. Bien, pues ese tipo de materiales son los que el departamento cuantifica en un 83 por ciento de lo que llega. Por otro lado, nos queda un 17 por ciento. En ese 17, ¿qué es lo que tenemos? Pues precisamente ahí es donde tenemos escombros. Cuando digo escombros imagínese cualquiera de ustedes, voy al ejemplo más sencillo, los contenedores que tenemos cuando se hace una obra en una casa. A esos contenedores va todo el material de derribo que aparece en una casa cuando se hace una obra, pero ¿quién nos dice que ahí no nos están echando un bote de pintura? Un bote de pintura se considera un residuo peligroso. ¿Quién nos dice que no hay un frasco de acetona de las uñas? Eso es lo que no puede ir. Entonces, dentro de ese 17 por ciento que son escombros de obras, no movimientos de tierra –en el movimiento de tierra no hay problema–, es donde hay que hacer un control exhaustivo. ¿Me explico?

También yo reconozco cómo desde el año 93, como decía el señor Larráyoz, se van haciendo estos procedimientos en actuaciones pequeñitas. Ahora lo que se ha planteado, para la recuperación tan amplia de Beriáin-Salinas, es una actuación similar a ésas, siempre en contacto con Ream, con la construcción, porque nos encontrábamos, y creo que también lo he mencionado, en los años 90. Al principio había 80 vertederos incontrolados en la comarca de Pamplona, pero a esos incontrolados también iban esa pintura o esa acetona que yo les estoy comentando, y, además, ahí sí que no había ningún control. Empiezan esas actuaciones, valoradas técnicamente por el departamento desde el año 93, en actuaciones pequeñas, se está trabajando en ello, y ahora se avanza más en Beriáin-Salinas.

Entonces, ¿ahí tenemos controles? Sí, tenemos controles desde el principio. De hecho, hubo un momento en que se instaló una trituradora que no funcionaba correctamente, o sea, se han ido haciendo distintas pruebas. Cuando ha habido un problema se han incrementado los controles. Por ejemplo, el verano pasado, por esos autocontroles que yo les he comentado del propio departamento y del Seprona de la Guardia Civil. Esto no quiere decir que antes no hubiera, sino que ante la alarma dijimos: más. ¿De qué depende la capacidad que estamos viendo? Pues del número de obras en la comarca de Pamplona. Si en la comarca de Pamplona se mueven muchas tierras, piensen sus señorías en ese 83 por ciento no problemático, bienvenido sea en este momento a Beriáin-Salinas. Sería, desde luego, totalmente rechazable que fuese a un vertedero como Góngora, que está preparado para residuos urbanos –ahí sí que estaríamos haciendo un mal uso de vertederos– o a un vertedero incontrolado. Se puede controlar, con el control que se tiene y si hay que incrementarlo lo incrementaremos, esa cantidad de camiones. Yo lo único que quería era darles unos datos para que se hiciesen ustedes una idea, sin más, o sea, para que nos diésemos cuenta del número de camiones que van a este vertedero y en estos momentos se están controlando. Es más, les estoy diciendo a sus señorías que incluso estamos intentando informatizar toda la entrada.

También les comentaba que éstos son sistemas nuevos a un alto nivel, porque es amplio, y que yo creo que siempre hay que ir incrementando los sistemas de control para irlos mejorando. Además, en la directiva que les comentaba que se está preparando en la Unión Europea para este tipo de tratamientos de residuos no homogéneos se está apuntando por un tratamiento de este tipo, que es el que estamos haciendo.

Evidentemente, yo sería la primera en negarme a tener un espacio bonito si lo que está debajo no está controlado, y he insistido siempre en el departamento en el control de todas las actuaciones que se estaban llevando a cabo.

El señor Sánchez Turrillas también comentaba, por ejemplo, en qué consistían las denuncias del Seprona. Yo no las he explicado con detalle porque realmente han sido archivadas por los servicios técnicos del departamento, pero, bueno, en un caso nos encontramos que había un camión de arenas presuntamente contaminadas, arenas que podrían ser ese 17 por ciento que les comentaba, en el sentido de que olían a pintura y a disolventes. Lo que se declaró por parte del conductor, que fue detenido por el Seprona, es que iba a la escombrera. Ahora bien, a ese camión nunca se le hubiese dejado entrar, pero, es más, es que nunca llegó. No sé si el conductor, al ver que el Seprona le había formulado una denuncia, nunca llegó a entrar. Pero ahí sí que teníamos control suficiente, o sea, hubiésemos detectado a este camión. No llegó a entrar, consecuentemente, esa denuncia tuvo que ser archivada por los servicios jurídicos del departamento.

Por otro lado, hubo denuncias por los escombros. Yo les he comentado el sistema de triaje que se tiene, y que se separan, se van almacenando montones en determinadas zonas de la escombrera que posteriormente incluso se vuelven a cargar cuando son pequeñas cantidades y se llevan al vertedero correspondiente. Pues cuando estos montones estaban almacenados se hicieron unas fotografías en las cuales se vio que había unos bidones que habían contenido residuos peligrosos. A eso es a lo que nos estábamos refiriendo. También había unos neumáticos, unos muebles en esos volúmenes que posteriormente eran eliminados. El departa-

mento estudió esto, vio de qué características eran y se dio cuenta, además, de que eran precisamente de los que posteriormente se eliminan de esa escombrera, o sea, ya se estaba haciendo. Y la denuncia también hacía referencia a que la escombrera, la propia de Beriáin-Salinas que conocen sus señorías y que, además, como bien decía el señor Sánchez Turrillas, ha salido en los medios de comunicación –se ha hecho convenio con el alcalde y demás– no tenía la licencia de actividad clasificada como vertedero. El departamento estudió el tema, pues era algo impulsado por parte del departamento, y no tenía esa licencia de actividad clasificada como vertedero porque se consideraba que era una actividad de recuperación. Llamémosle como le llamemos, el informe previo era de los servicios técnicos del departamento y el segundo también. Entonces, consideraron que no era necesario actualizar, según se decía en la denuncia, ese tipo de actividad clasificada porque está bien.

Ésas eran las denuncias que se tenían por parte del Seprona. ¿Qué es lo que se ha hecho? Pues como siempre, igual que cuando el departamento ha ido detectando algunas irregularidades, incrementar el control. Entonces, igual que les decía que ese camión que olía a disolventes y a pinturas nunca hubiese llegado a entrar, en estos momentos las personas que estaban trabajando desde el principio hacen un seguimiento manual. Nos parece muy importante tenerlo informatizado para que se pueda saber cuántas veces se rechaza, cómo, hacer un seguimiento perfecto y además de qué empresas, quién es el conductor del camión, qué servicios. Ahora estamos afinando ese control. Pero control se va haciendo desde el principio de la instalación, aunque se ha ido mejorando y yo, desde luego, espero que se siga mejorando con el máximo rigor. De momento, la capacidad de Beriáin-Salinas, según me informan los técnicos del departamento, puede seguir absorbiendo todo el volumen de movimientos de tierras que en este momento se están ocasionando y generando en la comarca de Pamplona. Si quieren algún detalle, quizás más técnico, el propio Director del Servicio, a quien igual conocen, se lo dará o si consideran que les he explicado suficiente, pues perfecto.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Barcina. ¿Los portavoces desean hacer alguna sugerencia o alguna nueva intervención? Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SÁNCHEZ TURRILLAS: *No solicito la intervención del Director del Servicio, sino simplemente pretendo cerrar la comparecencia haciendo alguna puntualización a la Consejera. Me da la impresión de que cuando se trata de magnificar la solución a los problemas medioambientales se ponen altavoces, y cuando se trata de detectar problemas, que sabemos que siempre los hay y que precisamente hay que resolverlos, y que seguimos entendiendo que es donde hay que hacer el esfuerzo, lo que se le pone es una sordina para que no tenga el suficiente eco. Le ha costado otra vez hasta su última intervención citar los bidones de residuos peligrosos que aparecieron en el vertedero al que estamos haciendo referencia. Antes ha pasado por la pintura de uñas y cosas muy interesantes, pero, evidentemente, que ocupan muy poco volumen para lo que estamos hablando.*

También quiero señalar que las tierras de construcción de las excavaciones de las obras nunca han supuesto un problema medioambiental, en ningún caso, y generalmente las excavaciones de movimientos de tierras se han utilizado para cerrar barrancos y cosas así. O sea, yo creo que no nos estábamos refiriendo concretamente a lo que son tierras derivadas de las excavaciones de construcción, sino a lo que podían llevar incorporado los escombros; como usted muy bien ha dicho, disolventes y pinturas. Concretamente, nos estábamos refiriendo a lo que por fin ha terminado por citar y con lo que yo me doy ya por satisfecho, a la aparición de aquellos bidones de residuos peligrosos que han obligado, vamos a decir, o han hecho que el departamento incremente el sistema de control que tiene sobre ese vertedero. Entendemos que todo lo demás está dentro de un orden y que se sigue en una línea que es interesante, y que yo también entiendo que tampoco es la panacea, sino que habrá que ir mejorando conforme vayan avanzando los sistemas de recuperación. Simplemente quiero decirle que para la próxima los sistemas de control funcionen antes, no en el caso de las arenas contaminadas, sino en el de los residuos peligrosos. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. ¿Algún otro portavoz desea intervenir? Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Quiero hacer una observación. Los residuos eran tóxicos, pero no eran peligrosos. Que quede claro de todas maneras. Y en relación con las tierras, yo creo que en este momento seguro que está usted de acuerdo conmigo en que la gestión debemos hacerla bien de todo, incluso de cualquier tipo de tierras que se mueven en construcción, porque eso es una afección medioambiental grave si no se gestiona bien. Yo creo que está usted totalmente de acuerdo conmigo en que también ese 83 por ciento de movimientos de tierras de la construcción hay que gestionarlo bien, y lo único que se está haciendo por parte de los técnicos del departamento es buscar una buena gestión.*

Si no he nombrado al principio los compuestos, desde luego, no ha sido porque tuviera intención de ocultar información a sus señorías, sino que quizás era por cómo estaba formulada la comparecencia. Han visto que se lo he dicho abiertamente y he intentado explicarme lo mejor que sabía, pero también me parece importante poner de manifiesto que se estaba controlando desde el principio, desde hace dos años, y con el incremento de control estamos haciendo referencia a antes del verano del año pasado. O sea, que yo creo que estarán de acuerdo sus señorías en que los servicios técnicos, y en este caso son los técnicos del departamento, vienen trabajando correctamente en este tema. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Consejera. Señor Sánchez Turrillas, habíamos acabado ya. Se han producido ya dos turnos de intervenciones, yo creo que no procede un tercer turno.*

SR. SÁNCHEZ TURRILLAS: *Lo que no procedía, entonces, era el turno de la Consejera, pero, bueno, ahí se va a quedar.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *La señora Consejera tiene opción a cerrar perfectamente la comparecencia. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para que la Consejera pueda marcharse.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 35 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 45 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la inclusión del Señorío de Bértiz y otras Reservas integrales, dentro de la Red de conservación de bosques viejos y seminaturales, presentada por el señor Vélez Medrano.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Se reanuda la sesión. Vamos a dar inicio al segundo punto del orden del día, que consiste en el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la inclusión del Señorío de Bértiz y otras reservas integrales dentro de la Red de conservación de bosques viejos y seminaturales, presentada por el señor Vélez Medrano, del Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea. Se ha presentado una enmienda* in voce *suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialistas del Parlamento de Navarra y Convergencia de Demócratas de Navarra. Previa a la tramitación de esta enmienda* in voce *vamos a dar la palabra al señor Vélez y luego consultaré a los grupos parlamentarios si alguno de ellos se opone a la tramitación de esta enmienda* in voce. *Señor Vélez, tiene la palabra.*

SR. VÉLEZ MEDRANO: *Ésta es una moción que se presentó el 22 de noviembre del 98, a raíz del debate del Plan forestal, donde se dijo que no tenía cabida una resolución como la que se proponía. De ahí el intento nuevo de presentar la moción como tal.*

Todavía es más vieja, porque en otra moción anterior que no fue atendida solicitábamos instar al Gobierno de Navarra para que promoviese la inclusión del parque natural del Señorío de Bértiz en la Red europea de reservas biogenéticas para la conservación de los bosques que se denominan viejos o maduros.

Esto partió de que se nos habló de forma alarmista de talar 113.000 pies de hayas, que ahora se han reconvertido, en virtud del estudio que ha hecho el departamento del plan anual de actuaciones en el parque natural del Señorío de Bértiz, en 400. Por lo tanto, podemos decir que continuamos hablando de Bértiz y ha habido una reconversión de conceptos, no son los 113.000 pies, sino 400, pero también se han reconvertido conceptos diciendo que el estudio propuesto en este plan pretende, de alguna forma, que el hayedo no coma al robledal. Ya no se trata, por tanto, de que el bosque de Bértiz se esté muriendo.

Ahora bien, el informe del departamento de noviembre del 98 dice exactamente que el hayedo está comiéndose al robledal y, por lo tanto, es precisa una actuación muy concreta. Entendemos que hay un argumento para hacer este tipo de actuaciones y eso es así porque creemos que se sigue pensando que en los espacios protegidos hay que hacer algo.

En el documento se mantiene el tono alarmista. En los antecedentes del citado documento se dice que en estas zonas el arbolado se encuentra envejecido y enfermo, afectado por todo tipo de hongos patógenos, y dice además: "todo tipo de hongos patógenos", sin especificar ni cuántos ni cuáles, "que provocan problemas de salud, salubridad y vitalidad de la vegetación". En este documento también se habla de zonificación y establece cuatro subzonas: de evolución libre, de evolución dirigida, de interés recreativo y de conservación sostenida. Sin embargo, en ningún momento se nos dice a cuántas hectáreas responde cada una de las zonas.

Efectivamente, el hayedo está en expansión; el roble se puede favorecer en cualquier bosque y, de hecho, se está haciendo en el patrimonio forestal que tiene Navarra. Pero estimamos que en Bértiz hay que tener en cuenta varias cosas más. ¿Qué aporta Bértiz? Es un bosque poco intervenido, seminatural, por lo tanto, maduro. Es patrimonio de todos los navarros y su extensión, decimos y remarcamos su extensión porque es importante

para la figura que nosotros proponemos como bosque viejo o seminatural, es de 2.000 hectáreas.

Siempre hemos pensado que hay que dejarlo evolucionar libremente y sin silvicultura. Y decimos esto porque Bértiz puede ser un laboratorio de dinámica forestal donde se vea cómo evoluciona un bosque sin intervención y, además, porque nos daría datos para el estudio de la micromasa. Este estudio y este laboratorio que sería Bértiz, pensamos que es un lujo para la evolución de las especies y como laboratorio de toda esta evolución de las especies ese bosque. Partimos de una situación que es ventajosa, pues es un bosque que en bastantes decenios ha sido poco intervenido, estamos hablando de veinticinco o treinta años sin intervención, y con este plan que se propone, que de hecho era un plan previsto para el 99 y siguientes, pensamos que es en la fase cero que luego nos llevará a más intervenciones, con lo cual, estaríamos en un proceso seguramente irreversible.

Son 2.000 hectáreas entre las 350.000 forestadas que hay en Navarra, y queremos dejar constancia de que se está interviniendo en Aralar, en Irati y en Urbasa, y que además pensamos que se está haciendo bien, y estas masas están incluidas en la Red Natura 2000. Y sin ningún temor a decirlo, lo volvemos a repetir, se está interviniendo bien, están bien conservados y además mantienen los usos tradicionales y de gestión que en ellos ha habido siempre.

¿Qué pretendíamos con la no intervención? Pues el estudio de la dinámica forestal y cómo las fuerzas de la naturaleza luchan por sobrevivir en ese medio no intervenido. Tiene, por tanto, un interés científico de investigación y es un caso que con diferentes tipologías se está produciendo en este momento en los Alpes o incluso en Córcega con una extensión mucho más pequeña, con mil hectáreas.

El Consejo de Europa, y es una advertencia que pretendía hacer, establece las reservas biogenéticas, y, puesto que la moción estaba preparada en noviembre, sí que hemos tenido acceso a unas resoluciones posteriores del año 92, en concreto a la resolución 19 del comité de Ministros del Consejo de Europa, en la que se establecen los bosques ancianos naturales y seminaturales como figura a estudiar. Digo esto porque sé que las réplicas van a ir en ese sentido. Sin embargo, la circular del Consejo de Europa, esta circular donde se recogen las figuras que se mencionan y, por cierto, efectivamente desaparece la 88/11, sin embargo, sí está recogida la 92/19, es de 13 de agosto del 98, es decir, ayer cuando volvimos aquí.

Por eso, nosotros insistimos en que pretendemos que en la moción no se ponga la Recomendación 88/11 del Comité de Ministros, sino en todo caso, si se puede corregir, por ser más claros y explícitos sobre a qué resolución nos estamos refiriendo en este momento, sería la 92/19.

Dicho esto, cedo la palabra a los que quieran hablar y termino con mi intervención. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Vélez. Repito que se ha presentado una enmienda* in voce *por parte del Partido Socialista, CDN y señora Arboniés, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Como he manifestado con anterioridad, ¿algún grupo parlamentario se opone a la tramitación de esta enmienda* in voce*? Si no es así, para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.*

SR. SÁNCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero disculparme con Izquierda Unida por no haberle pasado la enmienda a la firma, y ahora con UPN porque tampoco lo he hecho. En realidad, habíamos hablado antes el señor Larráyoz y yo, y lo que se intentaba era buscar dos grupos parlamentarios para poder presentar la enmienda* in voce *esperando que luego, como así ha sido, se aceptara a trámite.*

Mi intervención va a ser muy corta. Entendemos la posición del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, en el sentido de modificar la recomendación. No tenemos ningún inconveniente. Sí que en el punto que se convierte en el 1, en el caso de que se apruebe esta enmienda in voce*, yo creo que esto se podría hacer de oficio. Nos gustaría que delante del Señorío de Bértiz apareciera su figura natural, que es parque natural del Señorío de Bértiz, ya que luego se hace referencia a reservas integrales, en el caso de Lizardoia, Ukerdi y Aztaparreta.*

Con mucha brevedad, voy a exponer los dos puntos nuevos que se plantean en la moción conjunta de PSN, CDN e IU, en el sentido de que no sólo el parque natural de Bértiz y las reservas integrales citadas pueden ser o pueden contener las singularidades específicas para incorporarse a la Red de conservación de bosques viejos, sino que entendemos, por citar alguno, que todo lo que puede ser el sistema Larra-Belagua puede tener características de este tipo e incluso creo que en alguno de los borradores de la estrategia forestal española está considerada la posibilidad de incorporarse a esta Red. Entendemos, por tanto, que es conveniente que el Gobierno de Navarra refuerce estas actividades, como dice el texto, de investigar, estudiar y seleccionar aquellos otros bosques que por sus características puedan realmente incorporarse a esta Red de conservación, que al final es una red europea que sigue todas las recomendaciones, no sólo la del 92 y la del 88, sino todas las que vaya haciendo el Consejo de Ministros de la Unión Europea en temas de medio ambiente.

Por último, en el punto tercero, haciendo referencia también a lo que ha señalado el portavoz que me ha precedido, entendemos que si el Parlamento se posiciona instando al Gobierno a que determinados espacios naturales se incorporen o se haga el esfuerzo, que yo creo que no va a ser mucho porque el Estado español está obligado a conformar esa Red europea de bosques viejos, de que se incluyan aquéllos que puedan, por su estudio o investigación o por selección, incorporarse al mismo, entendemos que también la gestión no sólo de Bértiz, sino la de todos, se debe hacer primando la función ecológica, que es una de las funciones que destaca la estrategia forestal y, como es lógico también, atendiendo a los compromisos que se van derivando de la incorporación a esta Red de bosques viejos, porque no sólo se limita a señalar determinados espacios que son singulares, sino que ya adelantan recomendaciones en cuanto a su gestión y divulgación de las actividades –algunas las ha leído el señor Vélez– que se van desarrollando lo mismo. Entonces, lo que entendemos que hace esta enmienda in voce *es completar lo que es singular en la moción de Ezker Abertzalea con la posibilidad de que haya otros sitios que se incorporen a esa Red, y que la gestión que se vaya haciendo sobre ellos vaya orientándose a las recomendaciones que van dando las comunidades europeas. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Entiendo que también ha fijado la postura de su grupo respecto a la moción inicial de Ezker Abertzalea. Señor Larráyoz, igual que el señor Sánchez Turrillas, puede defender, si desea, su enmienda y posicionarse respecto a la moción.*

SR. LARRÁYOZ LEZÁUN: *Gracias, señora Presidenta. Del planteamiento inicial de esta sesión, realmente nosotros hubiésemos tenido una postura diferente a la que parece que va a ser al final, puesto que con la enmienda presentada se incluyen dos puntos que completan y determinan de una forma importante el tema que estamos tratando. No nos parece adecuado actuar de manera individual y pormenorizada en aspectos que entendemos que no conviene ver de forma aislada. Creemos que es más conveniente actuar de forma sistemática, de forma planificada y ordenada. Ello nos llevará a obtener mejores criterios, mejores líneas de trabajo y de investigación, podrán utilizarse mejor los recursos, se obtendrá un mayor conocimiento para poder aplicarlo en diferentes lugares y momentos, en definitiva, en todos los elementos que conforman un sistema, y todo ello conducirá a la adopción de unas conclusiones que consideramos que son más acertadas, trabajando en la forma que se plantea en el conjunto de la moción y de la enmienda.*

Y como los aspectos técnicos y ambientales creo que han sido suficientemente expuestos por los portavoces que me han precedido, yo finalizo aquí mi intervención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Larráyoz. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente, se ha dicho casi todo. El señor Sánchez Turrillas creo que ha situado el tema bastante bien, y la enmienda que hemos presentado en conjunto lo que hace es ampliar y completar lo que se determinaba para el Señorío de Bértiz con otra perspectiva mucho más amplia, que es la gestión de los bosques viejos o de bosques pocos intervenidos, que además servirá para sentar una dinámica para el futuro donde prime esa función ecológica que al final es la tendencia que se está llevando a cabo en relación con la naturaleza, y además incorporarse a la mencionada Red, con lo cual, pienso que ha quedado enriquecida la moción que se presentaba y no tengo que decir nada más.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. ¿Portavoces que no hayan hecho uso de la palabra y deseen intervenir para posicionarse? Señor Castellano, tiene la palabra.*

SR. CASTELLANO DE GASTÓN: *Gracias, señora Presidenta. Compartimos la preocupación que se observa en la moción respecto a la defensa del medio ambiente. Lo que ocurre es que la formulación de la moción, que plantea que se tengan en cuenta las medidas contenidas en la Red de conservación de bosques viejos y seminaturales, arranca del Convenio de Berna, de los años 70. Medidas medioambientales que han quedado superadas, prácticamente son obsoletas, y en general formulaban una práctica, unas medidas, unas formulaciones que se han demostrado muy poco activas incluso en el conjunto de la Comunidad Europea.*

Por eso, realmente la formulación que nosotros hacemos no entra en aspectos concretos, sino que tratamos de contraponer lo que contenía la Red de conservación de bosques viejos y seminaturales y lo que supone la Red Natura 2000. Decimos que las previsiones formuladas en la Red de conservación de bosques viejos y seminaturales han sido superadas. ¿Por qué? Porque la fórmula más acertada en estos momentos la constituyen no sólo las medidas que al respecto han sido ya previstas por la Administración foral en las áreas que, entre otras, contempla la moción, sino porque además el propio Gobierno de Navarra ha solicitado ya para estas áreas incluir las mismas en la Red Natura 2000, como "lugares de interés comunitario, porque ello implica que entre sus objetivos se establecen los principios de la silvicultura cercana a la naturaleza, programación y evaluación de actuaciones necesarias para mantener el funcionamiento

equilibrado del ecosistema, es decir, que realmente todas las previsiones que contenía la Red de conservación de bosques viejos y seminaturales han quedado incluidas en la Red Natura 2000 y rebasadas con creces, entre otras cosas porque, vuelvo a insistir, aquéllas eran unas previsiones de los años 70 y estamos prácticamente ya en el año 2000.

Es por ello que insisto y repito que esas sugerencias quedan incluidas en la Red Natura 2000, por lo que nuestro grupo entiende que por elevación la moción ha quedado superada, y si niego la mayor niego los aditamentos, si niego la mayor, evidentemente, las previsiones contenidas en la enmienda in voce *también decaen por las mismas razones. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Castellano. Señor Vélez, ¿desea hacer uso de su turno de réplica?*

SR. VÉLEZ MEDRANO: *En primer lugar, la enmienda* in voce *suscrita por el resto de los grupos parlamentarios la asumimos completamente, y lo que hace es dar todavía mayor cobertura al primer punto que habíamos solicitado nosotros en la moción.*

En segundo lugar, yo conozco la carta que mandó el Director del Servicio de Conservación de Biodiversidad al Consejo de Europa, y el Consejo de Europa contestó lo que se quería que se contestase, es decir: si están ustedes metidos en la Red 2000, sigan ahí porque ya están bien.

Pero, además de eso, existe la circular del año 98 donde se nos dice que la Red de los bosques viejos naturales y seminaturales está tan viva que en el año 98 –están al dorso todas las resoluciones– todas estas resoluciones y recomendaciones del Consejo de Europa y no de la Unión Europea son las que están vivas, e incluso sale el modelo de solicitud que hay que hacer, con lo cual está viva hasta la fecha de hoy, que es día 12 de febrero.

Antes se me ha olvidado, pero el Diario de Navarra *dice hoy que Navarra contribuirá a la aportación de una región de bosque amazónico de Bolivia. Navarra destinará 25 millones de pesetas para la protección de bosque amazónico en Itenez. 25 millones que, efectivamente además, están en los Presupuestos del Gobierno de Navarra, con lo cual, no pasa nada. Pero con esos 25 millones presupuestados, y es la noticia que afirma así la señora Consejera, Navarra podrá proteger a través de puntos estratégicos en los cauces de los ríos una reserva de bosque virgen equiparable a una vez y media el territorio navarro. Con esta ayuda, aunque pueda parecer mínima, se controlará que esos bosques no puedan ser explotados y que no salga madera por los ríos. Éste es un claro ejemplo de que hay bosques en los que no es conveniente intervenir, pero no es conveniente intervenir porque puede ser un laboratorio de toda la riqueza forestal y de todos los aspectos que tiene, pero, por lo visto, está muy bien para hacerlo en otros países. Y en Navarra, en concreto, con el parque natural de Bértiz, que es el ejemplo más claro que tenemos, pues parece que se pretende que no se haga. Entonces, yo creo que por ser ésta una noticia de ayer que sale hoy, estamos hablando de que es tan vivo que en otros países el Gobierno de Navarra está apoyando simbólicamente esta operación. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted. Por tanto, si el señor Vélez no se opone a la votación de la enmienda* in voce *presentada por tres grupos parlamentarios, procederemos a la votación de los tres puntos. El punto primero sería la moción inicial presentada por Ezker Abertzalea, y el punto segundo y el tercero los correspondientes a la enmienda presentada por el Partido Socialista, Izquierda Unida y Convergencia, teniendo en cuenta también, para conocimiento de sus señorías, que se han producido de oficio las correcciones que inicialmente se han puesto de manifiesto relativas al parque natural y la recomendación 92/19. Por lo tanto, iniciamos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Queda aprobada la moción por 10 votos a favor y 5 en contra.*

Lo siento, señorías, es viernes y tienen ganas de irse, pero reglamentariamente tengo obligación de leer el contenido de la moción. Así que, si me conceden un poquito de benevolencia y un poco de paciencia, la leeremos. Ha quedado aprobada la siguiente moción: "Primero. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la inclusión del parque natural del Señorío de Bértiz y las reservas integrales de Lizardoia en Irati, Ukerdi y Aztaparreta dentro de la Red de conservación de bosques viejos y seminaturales, de conformidad con la Recomendación 19/92, del Comité de Ministros de los estados miembros del Consejo de Europa. Segundo. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar las actividades de investigación, estudio y selección de aquellos otros bosques que por sus características singulares puedan conformar la Red de conservación de bosques viejos dentro de las estrategias forestales europeas. Tercero. La gestión de estos espacios deberá realizarse primando la función ecológica y atendiendo a los compromisos que vayan derivándose de su incorporación a la mencionada Red".

Sin más asuntos que tratar, deseándoles un buen fin de semana, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 8 MINUTOS.)